

AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 213

SANTIAGO, 24 DE JUNIO DE 2024

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N° 1428, de 2023, complementada por Resolución Exenta N° 0679, de 2024, ambas de este Servicio, que delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que señalan; la Resolución Exenta N° 122512/217/2024, de este Servicio, que nombra a Ricardo Gabriel Díaz Morales en cargo de Alta Dirección Pública 2° Nivel, Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en la Región Metropolitana de Santiago; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 72, inciso primero, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, establece que *“por el tiempo durante el cual no se hubiere efectivamente trabajado no podrán percibirse remuneraciones, salvo que se trate de feriados, licencias, permiso postnatal parental o permisos con goce de remuneraciones, previstos en el presente Estatuto, de la suspensión preventiva contemplada en el artículo 136, de caso fortuito o de fuerza mayor”*.

2. Que, a causa del frente de mal tiempo ocurrido el día 21 de junio de 2024, para facilitar un tranquilo, seguro y oportuno regreso a sus hogares de las y los funcionarios y el personal de esta Dirección Regional Metropolitana, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región Metropolitana, del Museo Benjamín Vicuña Mackenna, del Museo de la Educación Gabriela Mistral, del Museo de Artes Decorativas y Museo Histórico Dominicó, se considera pertinente el cierre de sus dependencias, por razones de fuerza mayor.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE el cierre de dependencias de la Dirección Regional Metropolitana, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región Metropolitana, del Museo Benjamín Vicuña Mackenna, del Museo de la Educación Gabriela Mistral, del Museo de Artes Decorativas y Museo Histórico Dominicó, para el día viernes 21 de junio de 2024 a contar de las 13.00 horas.

2. JUSTIFÍCASE el incumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo del día viernes 21 de junio de 2024 por parte de los y las funcionarios y el personal que realicen sus labores en las dependencias indicadas en el resuelto anterior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL”



RICARDO GABRIEL DIAZ MORALES
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


OLT

Distribución:

Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad de Administración de Personas
DRM
MEGM, MBVM, MAD-RD, CRBP